

SECCION OFICIAL

INFORME DEL RECTOR DE LA FACULTAD AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

República de Colombia.—Universidad Nacional.—Facultad de Medicina.—Rectorado.

Bogotá, junio 12 de 1933

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S. S. con el fin de rendir al despa-cho a su digno cargo el informe reglamentario correspondiente a la marcha de esta Facultad en el último año. (Abril de 1932 a abril de 1933).

Antes de dar principio a mi exposición, séame permitido indicar a S. S. que habiéndome encargado del Rectorado de la Facultad a mediados del mes de marzo del año en curso, los puntos tratados en este informe que dicen relación a hechos anteriores a esta data, han sido obtenidos de la Secretaría, y de los archivos de la Facultad que se llevan con ejemplar método, claridad y rigor.

Para mejor comodidad dividiré este estudio en diferentes capí-tulos.

1.—Personal de la Facultad.

Divídese el personal de la Facultad en tres grandes categorías: Directivo; Científico y Administrativo.

El personal Directivo lo componen:

Rector, Consejo Directivo y Secretario.

Rector.—El actual Rector de la Facultad tomó posesión de su car-go, por honrosa designación del Poder Ejecutivo, el día 10 de marzo del presente año.

Consejo Directivo.—Componen en la actualidad el Consejo Direc-tivo los Profesores Zoilo Cuéllar Durán, José Ignacio Uribe, José del Carmen Acosta y Pedro José Almanzar.

Los miembros del presente Consejo entraron en funciones pocos días después de mi nombramiento para la Rectoría, y en el cumplimien-to de mi cargo han sido compañeros y consejeros de la más alta valía:

con extraordinario interés se hallan todos ellos empeñados con el actual Rector en ver de dar al desarrollo de las enseñanzas médicas el mayor esplendor, y a su gestión se deben muchas de las innovaciones que en el corto plazo que llevan en sus funciones las actuales directivas de la Facultad se ha logrado realizar. Sea esta la ocasión de expresar a tan distinguidos compañeros de labores todo el sentimiento de mi más alta gratitud.

Secretario.—Al frente de la Secretaría se encuentra el doctor Jorge de Francisco. Dicho cargo lo ocupa de tiempo atrás, y fue renovado en él por el suscrito. Dicho sea en las primeras líneas de esta Memoria que el doctor De Francisco une a su extraordinaria versación en todos los asuntos que atañen a la Facultad, la más ejemplar consagración por ella y la más activa diligencia.

II.—Personal Científico.

El personal científico de la Facultad está integrado hoy como sigue:

- 32 Profesores titulares.
- 4 Auxiliares de cátedra.
- 16 Jefes de clínica.
- 10 Jefes de trabajos.
- 3 Prosectores.
- 35 Internos.
- 27 Externos.
- 6 Preparadores.
- 8 Monitores.
- 5 Jefes de mesa.

Los primeros, hasta los Jefes de trabajos inclusive, son profesionales graduados, todos ellos ampliamente conocidos por sus méritos científicos y que prestan sus servicios con consagración y eficacia, a la par que con un enorme desinterés.

Los segundos, desde los Prosectores hasta los jefes de mesa, son alumnos de la Facultad, seleccionados por medio de riguroso concurso, práctica ésta que además de hacer más honorífico el título selecciona el personal de estos importantes colaboradores del Profesorado.

No quiero dejar pasar la ocasión sin llamar la atención de S. S. hacia el hecho de lo exiguo de las remuneraciones que devenga el personal de la Facultad. En todas partes del mundo la labor docente es ampliamente reconocida y las asignaciones a su personal son por lo menos compatibles con el decoro del puesto que se ejerce. Entre nosotros un Profesor de la Universidad que percibe sólo cincuenta pesos es algo que causa extrañeza y produce un sentimiento de pesar infinito. Felizmente, el cuerpo médico que presta sus servicios en esta Facultad, fiel a sus tradiciones de apostolado, de generosidad y de altruismo, cum-

ple sus funciones cual si estuviese recibiendo una lujosa asignación. Mas, creo yo, que esta situación no puede continuar indefinidamente, con tanta mayor razón cuanto que creada y establecida en esta Facultad la larga carrera de ascensos para llegar al Profesorado, precisa rodear este cargo no sólo de todos los merecimientos, sino compensar satisfactoriamente los esfuerzos realizados para alcanzarlo. Anhelo, y sería motivo de justa satisfacción para mí, interesar vivamente a S. S. en este problema, que es sin duda alguna uno de los que reviste mayor trascendencia para el futuro desarrollo y acrecentamiento de la Universidad, y en el que tan bien intencionado se muestra el despacho al digno cargo de S. S.

Laboratorio "Santiago Samper".—El laboratorio "Santiago Samper", dependencia científica de la Facultad, funciona en el Hospital de San Juan de Dios con el más halagüeño de los rendimientos científicos y prácticos. Tiene el siguiente personal:

- 1 Director. Dr. Federico Lleras Acosta.
- 5 Jefes de secciones.
- 4 Preparadores.

Este conjunto se paga con fondos nacionales: su personal secundario lo costea la H. Junta General de Beneficencia.

Laboratorio de Radiología.—El Laboratorio de Radiología que funciona en el mismo Hospital, con igual brillo de labores, tiene un Director, (Dr. Carlos Trujillo Venegas), y un Jefe de trabajos, costeados por la Nación, y un personal secundario pagado por la Junta General de Beneficencia.

No todo el personal de la Facultad se paga con fondos nacionales por razón de que la partida asignada en el presupuesto no alcanza para cubrir todos los gastos: la Facultad tiene que destinar de sus fondos propios una gruesa suma para suplir este inconveniente. Considero como cosa muy importante el que se aumente la asignación anual fijada para la Facultad de Medicina, en forma que permita atender al pago de los sueldos de todo el personal, pues el presupuesto interno de la misma es demasiado exiguo para recargarlo con gastos de esta naturaleza, aparte de que no parece bien que se gasten en personal dedicado a la enseñanza fondos que son de propiedad de los alumnos.

III.—Personal Administrativo.

Está compuesto por:

- 1 Escribiente.
- 1 Mecano-taquígrafo.
- 1 Bibliotecario.
- 1 Secretario de la Revista y Biblioteca.
- 2 Ayudantes de Biblioteca. (Uno para la Sección de la Biblioteca del Hospital).

- 1 Contabilista.
- 1 Vigilante del local y almacenista.
- 2 Sirvientes de anfiteatro.
- 8 Sirvientes de laboratorio.

Con el personal secundario actual, todo él honorable y activo, se atiende de manera eficiente a todas las necesidades presentes de la Facultad, y las distintas dependencias de ella se encuentran organizadas en forma que satisface la más severa exigencia.

IV.—Laboratorios de la Facultad.

Existen en la Facultad Laboratorios y Anfiteatros independientes para la enseñanza de las siguientes materias:

- Anatomía descriptiva.
- Anatomía patológica.
- Bacteriología.
- Fisiología.
- Histología.
- Medicina operatoria y Cirugía experimental.
- Parasitología, y
- Química médica.

Todos estos laboratorios se encuentran dotados con el material estrictamente indispensable para la enseñanza. Sin embargo, algunos de ellos carecen de aparatos y elementos que dados los adelantos de la ciencia moderna, considero de necesidad imprescindible. Es lógico creer que en asuntos de laboratorio todos los días se hagan adquisiciones y que la Facultad vaya modificando y modernizando las dotaciones de los que posee, si no quiere quedarse al margen del progreso científico universal. Así se ha venido haciendo por las entidades directivas de la Facultad desde hace años, pero a pesar de todo el interés y diligencia de mis antecesores la falta de recursos no ha permitido lograr en un todo esa aspiración unánime, y todo lo contrario, año por año se disminuye la asignación presupuestal destinada a la compra de elementos.

Es de urgencia inaplazable proveer a la fundación de otros laboratorios en la Facultad, en los cuales puedan dictarse de manera racional enseñanzas tales como las de Física médica, las de Fisiología general (vegetal y animal), etc., que hoy se dictan de manera enteramente teórica, y en completo desacuerdo con las realidades científicas de la hora presente. Si se pone en vigencia para el año próximo el Año Preparatorio, esa necesidad será aun más manifiesta: dicho Año, que según tendré ocasión más adelante de exponerlo a S. S., es una necesidad capital de la Facultad, exige enseñanzas de Química general, Dibujo médico, Botánica y Biología, etc., que no puede pensarse que se dicten de manera eficiente sino a base de un gabinete con la dotación necesaria para cada una de ellas. De otra suerte, dejaría muchos vacíos por llenar.

El laboratorio de Cirugía experimental fue fundado a mediados del año de 1932. Este laboratorio funciona como anexo a la cátedra de Medicina operatoria, pero a él tienen acceso todos los Profesores de la Facultad que deseen llevar a cabo estudios o trabajos de investigación. Los trabajos realizados hasta ahora permiten augurar grandes avances a esta nueva dependencia, cuya necesidad se había hecho sentir durante tanto tiempo. De este laboratorio han salido ya publicaciones científicas que hacen honor no sólo a sus autores y directores, sino también a la Facultad de Medicina.

El laboratorio carece del arsenal quirúrgico indispensable, y apenas sí tiene los instrumentos más comunes y de uso diario. Para su instalación adecuada requiere muchos elementos que no es posible detallar ahora, pero que oportunamente pondré en conocimiento de S. S. para que se sirva disponer lo conveniente.

V.—Plan de Estudios.

Los estudios que deben hacer los alumnos para obtener el grado de Doctor en medicina y cirugía se distribuyen en seis años, además de un Curso Preparatorio llamado a iniciarse en 1934. Este Curso Preparatorio, según mi idea, debe sustituirse por el Año Preparatorio, similar al P. C. N. francés, y a los años preparatorios de las Escuelas americanas, forma esta última que llena de manera inobjetable el fin que con tal disposición se busca, sin las muy serias objeciones que pueden apuntársele al que fue llamado simplemente Curso Preparatorio.

Ha sido honda preocupación de las directivas de la Facultad la referente al Plan de estudios. De ahí que, con harta frecuencia, se haya venido modificando, ora para introducir un curso nuevo, ora para suprimir otro considerado como menos importante, ya finalmente para variar la colocación de un curso, de uno a otro año. Es indudable que todas estas alteraciones han sido bien intencionadas, pero quizás el resultado no siempre ha correspondido al éxito, entre otros motivos porque la ciencia progresá día por día y la Facultad necesita ponerse cada año a la altura de los nuevos conocimientos. Más adelante, cuando trate de los proyectos que tengo en espíritu realizar en la Rectoría expondré a S. S. la conveniencia que considero existe de revisar el Pénsum de la Facultad. Mi pensamiento directivo en esta materia, quiero de una vez dejarlo plenamente establecido, es el de buscar para años futuros la intensificación del plan de estudios por la vía de la concentración en el desarrollo de la enseñanza, a fin de obtener el mayor rendimiento por su calidad y su variedad dentro del período fijado actualmente para seguir la carrera, sin detrimento o perjuicio de los futuros educandos.

El reglamento de la Facultad, que año tras año se ha ido enrique-

ciendo con la consagración en él de nuevas y valiosas disposiciones, no es ni con mucho el conjunto perfecto que fuese de desear. Su desarrollo está por lo general inspirado en los conceptos de la Misión Médica Francesa venida al país el año antepasado, y casi calcado en los similares de las Universidades de aquel país. No obstante, por la idiosincrasia misma de nuestra raza y de nuestro medio, por el grado de cultura en que nos hallamos, por el estado de nuestra economía, por las condiciones de nuestra organización política y administrativa, etc., muchas de sus disposiciones han debido ser abandonadas definitivamente, y otras modificadas en forma sustancial, para acomodarlas a nuestro propio medio. Esto sin contar con que se ha procurado también consignar en él disposiciones tomadas de otros centros de gran cultura médica, que en estos ataños no es dado desconocer.

VI.—Estudiantes.

Cuenta actualmente la Facultad con 340 alumnos matriculados, más los que asisten a una única clase que les falta para terminar sus estudios, quienes según las disposiciones reglamentarias no necesitan tomar matrícula.

Un punto muy interesante en lo que a estudiantado se refiere, es el que dice relación a su representación en el Consejo Directivo. Las disposiciones reglamentarias exigen condiciones determinadas para que esta representación sea efectiva, condiciones que desgraciadamente no pudieron llenarse en el presente año a pesar de haber verificado dos votaciones. El año pasado sí estuvieron representados los estudiantes por un Delegado y su Suplente, cuya presencia contribuyó en buena manera a la elaboración del nuevo reglamento de la Facultad.

Me ocupo actualmente de estudiar el modo de volver a hacer efectiva esa representación, que considero que sólo buenos resultados puede producir. Mediante ella, hay un acercamiento provechoso entre el Profesorado y el estudiantado: el estudiante que asiste al Consejo y puede tomar la palabra en las deliberaciones constituye una fuente de información de primer orden para la entidad directiva de la Facultad, y al mismo tiempo puede palpar de cerca los esfuerzos de estas directivas y apreciar en su justo valor los problemas, las iniciativas, las dificultades, etc., que a diario se presentan en el Claustro.

VII.—Biblioteca y Revista.

Es esta, sin duda alguna, señor Ministro, una de las dependencias más interesantes y mejor organizadas de la Facultad; día por día se intensifica en ella la labor y el éxito va correspondiendo a los esfuerzos que se realizan. Hoy cuenta la Biblioteca central con más de 6,000 de las obras más importantes de la ciencia contemporánea, a más de 200 Revisas que, cuidadosamente empastadas, se conservan en los anaque-

les y pueden ser fácilmente consultadas por los lectores, gracias a los registros que se llevan.

El número de lectores es bastante crecido, pero la Biblioteca realiza a diario esfuerzos por aumentarlo. Con ese objeto estableció a mediados del año pasado una Sección que funciona en el Hospital de San Juan de Dios, donde presta un valioso concurso al personal de las clínicas, pues esa Sección comprende las obras que pueden considerarse como de consulta rápida. Así mismo, tiene establecido un servicio de lectura a domicilio, mediante el cual los Profesores y alumnos pueden retirar de la Biblioteca cualquier obra por el término de diez días, dejando un depósito de dinero equivalente al valor de la obra retirada.

No contenta la Facultad con este servicio de Biblioteca fundó a mediados del año pasado una Revista cuyo primer número apareció en el mes de julio de 1932, la "REVISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA", que así se llama esta publicación, marca una éra de verdadero progreso científico, pues en ella aparecen estudios de Profesores y de alumnos que enriquecen el acervo de la Facultad y son un benéfico estímulo para unos y otros. La Revista publica también un Boletín bibliográfico destinado a informar a todo el personal de la Facultad de los libros y revistas que lleguen a la Biblioteca. Esta medida, a tiempo que significa una vulgarización, facilita la consulta de los artículos que se publican en las revistas extranjeras.

Cada día la Revista tiene una mayor aceptación y demanda. Su circulación se hace profusamente no sólo en Bogotá sino en los Departamentos y fuera del país, principalmente en naciones de habla española, y su publicación le ha traído a la Facultad una economía en las suscripciones que pagaba antes a revistas extranjeras, y que hoy recibe como canjes.

He tenido ya ocasión de solicitar de S. S. la apropiación necesaria para la compra de una pequeña imprenta en donde pudiera editarse con un mínimo de costo la Revista de la Facultad, y en la nota que al efecto hube de pasar a S. S. quedaron consignadas todas las ventajas, tanto de orden científico como fiscal y material, que reportaría para la Facultad la adquisición de esta imprenta. Ya sobre este tópico había insistido ante ese Despacho uno de mis ilustres antecesores, el Profesor Roberto Franco.

Tengo fundadas esperanzas, más aún, abrigo la seguridad de que S. S., fiel a su interés por el progreso de la Facultad, querrá vincular su nombre a esta empresa, una de las que mayores y mejores beneficios pueden traer a la Facultad.

En la actualidad es Director de la Biblioteca y de la Revista el doctor Jorge E. Cavelier, Profesor de Patología externa.

VIII.—Edificio.

Es motivo de singular agradecimiento por parte de la Facultad, el impulso que en el año pasado dió el Gobierno Nacional a las construcciones del Parque de los Mártires, impulso que continuado e intensificado en el presente, hace concebir la ilusión de que ese ideal largo tiempo acariciado va a ser una realidad en un futuro próximo, pudiera ser antes de que finalice la actual administración ejecutiva.

Las necesidades de la Facultad en lo referente a local han sido expuestas a S. S. en diversas ocasiones. Hoy sólo quiero hacer resaltar nuevamente la urgencia de comprar las casas que ocultan el frente del edificio hacia su costado norte, é impiden por consiguiente que él tenga la majestad que exige la categoría de la Facultad y la belleza impuesta por el estilo arquitectónico. Esas casas son pequeñas, antiguas y de escaso valor comercial. Si no es fácil adquirirlas por medio de una inteligencia cordial con sus propietarios, me atrevería a sugerir a S. S. que siendo su adquisición, como lo es, de utilidad pública, se decretara la expropiación, que tendría en los actuales momentos la innegable ventaja de la desvalorización que se observa en la finca raíz.

IX.—Escuelas Anexas.

Fue un gran acierto la creación de las Escuelas de Farmacia, de Odontología y de Enfermeras; y ese acierto culminó con su anexión a la Facultad de Medicina; como otras tantas dependencias.

En primer término, la Facultad misma gana con tener a su lado estas Escuelas que vienen funcionando regular y progresivamente desde su fundación; y por otra parte, para ellas es la mejor prenda de garantía y seriedad, y el más feliz augurio de sus buenos resultados el vivir al lado de esta entidad cuyo viejo prestigio se acrecienta cada día. De lo anterior se desprende que la Facultad, consciente de la misión directora que las disposiciones vigentes le asignan sobre esas Escuelas, les haya brindado franca hospitalidad en su propio edificio, haya procurado facilitarles a veces elementos, y les preste a toda hora el apoyo moral indispensable para su desarrollo.

Existe tan sólo en esta convivencia un inconveniente ya apuntado a S. S. en diversas ocasiones, y es el que dice relación a las asignaciones presupuestales que se encuentran confundidas en un solo renglón. Aunque la Facultad ha dado ejemplo de singular desprendimiento en la distribución de esas partidas, no es menos cierto que se requiere para el progreso de esas Escuelas que se les fije por separado las sumas indispensables y suficientes para asegurar decorosamente su existencia, y proveer a su futuro desarrollo.

Los sueldos del Profesorado de las distintas Escuelas forman contraste doloroso con los de no importa qué dependencia administrativa

del país: de esa comparación resulta por sobre todo un saldo muy poco favorable a la instrucción profesional.

La organización interna de las Escuelas obedece a la misma idea directora que rige en la Facultad, y en la parte fiscal ellas han adoptado y asimilado en un todo el mecanismo empleado en ésta, a fin de unificar los sistemas de contabilidad y de control de cuentas que hacen de la Facultad de Medicina un modelo en este sentido.

Son Directores de las Escuelas anexas:

Escuela de Farmacia: Doctor Andrés Bermúdez.

Escuela de Odontología: Doctor Miguel Antonio Atuesta.

Escuela de Enfermeras: Rector de la Facultad de Medicina.

X.—*Nuevas disposiciones.*

Desde la llegada a la Rectoría de la Facultad de Medicina ha sido mi preocupación permanente el estudio de todos y cada uno de sus problemas, y como fruto de ese estudio he tenido ya el honor de exponer a S. S. las ideas generales que poseo a este respecto, y trazar en sus rasgos principales algunos proyectos que me propongo realizar, con la colaboración del Profesorado y el apoyo de S. S.

Figuran ya como adquisiciones tres Acuerdos del Consejo Directivo que merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo y forman parte por consiguiente de las disposiciones reglamentarias, a saber:

El Acuerdo número 7, que introduce algunas modificaciones al reglamento en lo relativo al nombramiento de Profesores.

El Acuerdo número 8, que hace formar parte del Consejo de Jueces de tesis al Profesor de la materia sobre que versa aquélla.

El Acuerdo número 9, que crea el cargo de Asistente a las cátedras de la Facultad.

Aunque en la exposición de motivos que tuve el gusto de enviar a S. S. con cada uno de estos Acuerdos está explicada en detalle la razón de ser de cada cual, no parece por demás el apuntar en este informe, siquiera sea brevemente, algunas de esas razones.

Acuerdo N° 7.—Creada por el reglamento de 1932 la carrera del Profesorado, establecidos uno por uno los pasos para llegar a la más alta cumbre docente de la Facultad, cercano ya el plazo para verificar los primeros concursos de Agregación, nos sorprendió el conflicto internacional, que hasta en el ramo instrucionista ha tenido tan desastrosas repercusiones. Muchos profesionales jóvenes, posibles candidatos a los concursos de Agregación, tuvieron que ausentarse para marchar a la frontera a prestar sus servicios en la campaña sanitaria o en el ejército. En presencia de ese hecho el Consejo Directivo de la Facultad, con un criterio de justicia y equidad para con los patriotas que por una u otra causa marcharon los primeros, resolvió aplazar dichos concursos.

No podía en consecuencia haber Agregados de la Facultad en el momento actual, y las cátedras que no tenían Profesor no podían ser provistas prontamente, toda vez que era necesario ser primero Agregado, y serlo por dos años, para poder el poseedor de dicho título postular su candidatura para una cátedra vacante. Se creaba así en la Facultad un estado de interinidad perjudicial para su buena marcha. Seguramente, una vez que la vida interna del país haya vuelto a su ritmo normal, y que en la Facultad se haya seleccionado abundante personal docente por la repetición periódica de los concursos, se podrá en cualquier momento proveer una cátedra, dentro de las normas directivas que reglamentan la carrera del profesorado, sin recurrir a disposiciones de excepción. Reformas que no surten su efecto inmediatamente sino a largo plazo.

En las circunstancias precedentes anotadas, hondamente preocupado con el hecho de que varias cátedras pudiesen verse regidas durante un tiempo indeterminado por Auxiliares de cátedra, sometí a la consideración del H. Consejo Directivo el problema, y la única solución posible, a saber: que transitoriamente, hasta tanto que las oposiciones pudieran verificarse y se contara con el personal seleccionado por sus pruebas, fueran provistas las cátedras con profesores nombrados de ternas hechas a base de un concurso de méritos y títulos por el Consejo Directivo de la Facultad, práctica que por lo demás es la que se sigue en países de una gran cultura universitaria como Alemania y Estados Unidos.

Acuerdo N° 8.—Con innegable acierto el Consejo Directivo que finalizó tareas en el mes de abril del presente año, dispuso por medio del Acuerdo número 5 de 1932 que las tesis de grado que presentan los alumnos para optar al título de Doctor en medicina y cirugía fueran publicadas por sus autores, como se hizo anteriormente, durante muchos años en la Facultad.

La reforma que el Acuerdo número 8 crea se refiere a la formación o constitución del Consejo de Jueces de tesis de grado, y dispone que el Profesor de la materia respectiva sobre que versa la tesis haga parte de ese Consejo. Conforme a lo establecido hasta la fecha de la aprobación del Acuerdo que comento, el Consejo de Jueces de tesis lo formaba sólo dos miembros elegidos anualmente por el H. Consejo Directivo.

Conforme a la nueva disposición, y dado que la tesis debe representar una contribución del alumno al acervo científico de la Facultad, se vincula el Profesor a todo trabajo que se hace en su cátedra o sobre la materia objeto de su enseñanza, se fomenta un sano estímulo científico entre el profesorado y se consigue un control más técnicamente ejercido por la Facultad representada en este acto por el Consejo de Jueces de tesis.

A más de la disposición antes citada sobre Consejo de Jueces de tesis, el Consejo Directivo de la Facultad decretó un apoyo efectivo en dinero para los autores de aquellas tesis que merezcan a juicio del tribunal de calificación la distinción de "Mención honorífica".

Acuerdo N° 9.—La investigación científica entre nosotros está por hacer, excepción hecha de la labor de unos pocos hombres, cuya obra todos admiramos precisamente por las dificultades que tuvieron que vencer para llevarla a cabo. Descontado el anterior aparte, poco o nada se ha hecho en el vasto campo de la experimentación y estudio personales.

La Facultad de Medicina, y la Universidad en general, deben reaccionar contra ese desdén, por ser ellas las que tienen mayores obligaciones de todo género en este sentido. Para facilitar el estudio y los trabajos prácticos y experimentales de aquellos que, bien preparados y mejor intencionados, no han tenido tal vez un buen campo de acción, se creó el cargo de Asistente a las cátedras de la Facultad. Los Asistentes no recibirán emolumentos y su labor puramente investigadora tendrá además del progreso científico que ocasiona el bello signo del altruismo y del desinterés. La Facultad Nacional de Medicina procurará, por cuantos medios estén a su alcance, facilitar la labor investigadora de quien quiera emprenderla en estas condiciones, y abriga fundadas esperanzas de que estos bellos anhelos de progreso no serán desatendidos por el cuerpo médico del país.

XI.—*Proyectos.*

Quiero por último dejar constancia en el presente informe de algunos proyectos que están al estudio para ver de lograr su realización:

a) *Ley de retiro.*—Considero como capital el que exista una ley de retiro de los profesores que hayan prestado sus servicios a la Facultad durante un largo período, no voluntaria como la que hoy existe, sino obligatoria, pero el retiro decoroso con su asignación completa, porque no parece justo que con sueldos misérrimos como los de hoy se pueda ordenar el retiro de un Profesor para que reciba sólo un veinte o un treinta por ciento de sus honorarios en ejercicio.

Como actividad aparte, he propuesto al Excmo. Sr. Presidente de la República y al Consejo Nacional de Educación, en asocio de mi distinguido colega y amigo, Dr. Ricardo Zapata, la creación de la Orden de la Instrucción Pública, sometiendo a la consideración de uno y de otro no sólo la idea, sino el texto de su desarrollo y el boceto de sus insignias. Busca esta Institución, en su grado "Oficial de Academia", otorgar a los Profesores Universitarios la recompensa moral a que son acreedores, junto con su jubilación, una vez que se provoque su retiro.

b) *Ley de recompensas.*—Para los Profesores que por una causa

accidental cualquiera que lo invalide vea truncar su carrera, es necesario pensar en una recompensa, de acuerdo con el número de años que hayan servido a la Facultad. No sería justo que a éstos, por no haber llegado a la edad límite del servicio, no se les reconociera sus servicios prestados.

c) *Cajas de auxilios.*—De igual importancia es el proyecto referente a Cajas de auxilios, organizadas dentro de los estatutos internos de la Facultad, para el caso de invalidez temporal de un Profesor. Dolorosas experiencias tenemos en este sentido, y se hace urgente que no se repitan estos casos incompatibles con la dignidad del magisterio.

d) *Seguro colectivo.*—Hoy día en todas las agrupaciones, así comerciales como industriales, etc., se dá al empleado la tranquilidad de un seguro que viene a cubrir un riesgo en un momento determinado. Urge defender el personal no sólo de esta Facultad sino de la Universidad entera dotándolo de un seguro de vida.

e) *Intercambio profesional.*—Como una medida de efectiva extensión universitaria precisa dar forma a la idea del intercambio profesional, no sólo con facultades extranjeras, sino con las otras facultades del país.

f) *Museo de reproducciones plásticas.*—Tuve ya el honor de someter a la consideración de S. S. el proyecto necesario para proveer convenientemente a la dotación de un museo completo de reproducciones en cera. Desde mediados del año pasado un joven estudiante que fue de la Escuela de Bellas Artes, ha venido trabajando con tanto entusiasmo como buen éxito en la confección de moldes de cera representativos de lesiones de la piel. La Facultad le suministra todos los materiales y le compra cada molde que ejecuta, pero esto no basta: es indispensable ampliar el museo y conseguir los servicios permanentes de este artista, lo cual por otra parte sería el mejor estímulo a este arte nacional completamente nuevo entre nosotros.

g) *Cátedras nuevas y cursos de especialización.*—Ya al hablar del Plan de estudios de la Facultad expuse a S. S. la necesidad de extender e intensificar la enseñanza médica, y hasta tanto ello no pueda conseguirse por condensación dentro del Plan vigente, debe optarse por llenar esta aspiración con la creación de nuevas cátedras y de cursos de especialización, para conseguir poner a los alumnos en contacto con los adelantos actuales de la ciencia. Dentro del grupo de los cursos de especialización se han organizado ya dos en este último trimestre con admirable acogida. Son:

- 1) Curso de especialización sobre Radiología.
- 2) Curso de especialización sobre Tisiología y organización social de la lucha Antituberculosa; y están en perspectiva próxima:

- 1) Aplicaciones del laboratorio a la clínica.

2) Una serie de conferencias de Extensión cultural sobre Sociología genética del país y Deontología Médica.

Los cursos de especialización se hacen bajo forma de cursos intensivos, de corta duración, y se busca que sean dictados bien por el personal de las cátedras de la Facultad, bien por médicos especializados.

h) La Facultad requiere, como base sin la cual no podría adelantar sus aspiraciones en pró de la investigación, la creación de un laboratorio de investigaciones, con la dotación de rigor, al cual pueden llegar todas aquellas iniciativas de estudio que requieran un desarrollo práctico.

i) Una necesidad material que considero urgente es la creación de un salón para la práctica de los exámenes y pruebas escritas. Es de veras penoso el que la Facultad tenga que hacer recolección de cuantas mesas y asientos existen en sus dependencias, cuando se trata de verificar los exámenes de fin de año, los de concurso, etc. Un salón permanente, con mobiliario adecuado para esta clase de labores, se impone con caracteres de urgencia.

j) *Salón de actos.*—El arreglo y dotación de este salón es otra necesidad imperiosa. Es necesario tener en cuenta que el acto del grado es la culminación de un esfuerzo sostenido durante largos años, para convencerte de la necesidad de dar a este acto toda la prestancia y la solemnidad que entraña su significado. Pero ello no se logra sino rodeándolo de las formalidades indispensables. Ya se han logrado todas las demás, y cada día se intensifican las de orden científico: quedan tan sólo por realizar las de carácter material o de presentación que pudieran llamarse.

XII

A lo largo de las líneas y comentarios corridos en las páginas de este informe he procurado dejar expuesto todo mi pensamiento, no con la extensión que yo mismo hubiese deseado, en relación con el presente y con el futuro de la Facultad Nacional de Medicina. Mis ideas generales relativas a la Universidad no he querido exponerlas aquí por considerarlas fuera del fin que inspira este trabajo, y por no hacerme demasiado extenso.

Una vez más reitero la seguridad que tengo del interés y atención que S. S. ha de prestarle en el mañana a los problemas referentes a la Facultad de Medicina, como hasta el presente lo ha hecho, con sin igual preocupación.

Señor Ministro,

(Fdo.), *J. JARAMILLO ARANGO*

Rector.

Escuela Nacional de Odontología. - Sección de Estadística.

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LA ESCUELA - MAYO DE 1933

<i>Ingresos.</i>				
Saldo en 1932 \$	40.00			
Derechos de matrícula. .	40.00			
Exámenes				
Clínicas.	234.18			
Total. . \$	274.18			
<i>Egresos.</i>				
Sueldos \$	144.60			
Mobiliario				
Elementos para clínicas .	105.67			
Laboratorio de Prótesis .	20.00			
Laboratorio de Rayos X .	13.90			
Facultad de Medicina . .				
Biblioteca				
Utiles de escritorio . .				
Gastos generales.	103.92			
Total. . \$	388.09			
<i>Exámenes presentados.</i>				
Habilitación				
Preparatorios				
Finales de curso				
Grado				
CLINICAS				
Consultas de emergencia . .	28			
Examen clínico total . . .	128			

S A L A D E E X O D O N C I A

	Maxilar superior derecho	Maxilar superior izquierdo	Maxilar inferior derecho	Maxilar inferior izquierdo
Central	10	10	2	2
Lateral	10	9	0	1
Canino	8	8	5	3
Primer bicusípide.	12	13	6	5
Segundo bicusípide	18	18	11	11
Primer molar	13	22	19	19
Segundo molar	16	11	10	11
Tercer molar	9	9	6	7
Totales	96	100	59	59

Total de extracciones del maxilar superior, 196. Del inferior, 118.

Total de extracciones, 314.

El Secretario de la Escuela, ALVARO DELGADO MORALES